

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pedro Rubio Toril, doña Linda Espínola Duarte, don Álvaro Carmona Romero y don Roberto Mateos Clemente, contra “Tf Artes Gráficas, Sociedad Anónima”, “Artempus, Sociedad Limitada”, “Imprenta Moderna, Sociedad Anónima”, “Faro de la Restinga, Sociedad Limitada”, “Tf Editores, Sociedad Limitada”, “Tf Media y Diseño, Sociedad Anónima”, “Masdecom Comunicación Digital, Sociedad Anónima”, “Cromotex Inmuebles, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.428 de 2010, se ha acordado citar a “Tf Artes Gráficas, Sociedad Anónima”, “Artempus, Sociedad Limitada”, “Imprenta Moderna, Sociedad Anónima”, “Faro de la Restinga, Sociedad Limitada”, “Tf Editores, Sociedad Limitada”, “Tf Media y Diseño, Sociedad Anónima”, “Masdecom Comunicación Digital, Sociedad Anónima”, “Cromotex Inmuebles, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de febrero de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cromotex Inmuebles, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.813/11)